

Acta de Sesión Nº 03/2014

FECHA

30 de septiembre de 2014

LUGAR

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Valparaíso.

Dirección Zonal de Pesca. Puerto Montt. (Video

conferencia).

1. INICIO

La Sesión se inicia a las 9:30 horas.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS TRATADOS

Presidente

: Sandra Marín Arribas

Presidente Subrogante : Alberto Medina

Secretario

: Cristián Acevedo

- Acta sesión 02/2014
- Lista asistencia

2.1. PARTICIPANTES.

Miembros en ejercicio participantes en esta sesión de trabajo:

- Nelson Silva Sandoval (PUCV)
- Sandra Marín Arribas (UACH)
- Gastón Vidal (IFOP)
- Heraldo Contreras (IFOP)
- Alberto Medina

Miembros Instituciones Públicas

•	Cristián Acevedo	(SUBPESCA)
	Flor Uribe	(SUBPESCA)
•	Gabriela Romero	(SUBPESCA)
•	Susana Giglio	(SUBPESCA)

2.2. RETIRO DE PARTICIPANTES

No se retiran participantes antes de la hora de cierre de la sesión.



3. AGENDA DE TRABAJO

Introducción.

Se indica de los plazos para presentar la cartera de proyectos 2015 y, de la factibilidad de que estos se realicen, lo que se determina en diciembre de este año.

Presentación (realizada por Cristián Acevedo): Referida a la Normativa Ambiental (RAMA y Resolución acompañante N° 3612/2009) y los lineamientos de investigación ambiental que se han generado, con la finalidad de perfeccionar la normativa y/o contar con mayores antecedentes aplicados a la evaluación ambiental de la Subpesca.

Datos resumen:

- Se presenta la normativa ambiental sectorial, su fundamento y las modificaciones que se pretenden realizar. Por otro lado, se indica el detalle de los proyectos que se llevan a cabo y el origen de su necesidad en la normativa.
- Se discute la última modificación de la Resolución N° 3.612 de 2009 y se solicita su incorporación al Dropbox
- En relación al proyecto "Determinación de la incidencia natural de aguas de bajo oxígeno en la X y XI región", Nelson Silva señala que los niveles de hipoxia en la X Región se presentarían sólo en 4 sectores definidos, en el resto de la zona no se han detectado problemas de hipoxia natural.
- Se discute sobre la modificación realizada a la Ley General de Pesca y Acuicultura, específicamente, el artículo 87 ter que señala la necesidad de contar con una tecnología que permita realizar monitoreos en línea, de las variables conductividad, salinidad, temperatura, profundidad, corrientes, densidad, fluorescencia y turbidez. Al respecto, se indica que no es necesario monitorear todos estos parámetros, ya que algunos de estos no son afectados por la salmonicultura. Por ejemplo, la salinidad, se obtiene desde las mediciones de conductividad y la densidad se obtiene desde las mediciones de temperatura y conductividad, luego se solicitan dos mediciones redundantes. No obstante, es bueno el contar con series de tiempo.
- De acuerdo a los artículos 74 y 87, se mandata a mantener el equilibrio ecológico y la vida acuática de las actividades de acuicultura. En esta línea se propusieron los proyectos relacionados a estudiar las comunidades bentónicas submareales y la determinación de estaciones de referencia.



- En relación al proyecto de estaciones de referencia, "Elaboración y validación de un diseño de muestreo de estaciones de referencia para INFAs de centros de cultivo", se recomienda utilizar Macro-regiones oceanográficas, ya que actualmente las exigencias ambientales son igualmente aplicadas a nivel nacional, sin considerar la variabilidad propia de cada zona. En este sentido, hay concordancia en que el tema amerita una discusión específica de parte del comité con un análisis más detallado del tema.
- Se comenta sobre los límites de aceptabilidad, en específico sobre el pH y Redox, el cual fue modificado para ser analizado en conjunto. Al respecto, se indica que el pH es un parámetro más conservativo en tanto el Redox es mucho más variable y, por tanto, podría considerarse como un parámetro más sensible a los cambios ambientales. Se indica que este tema `puede ser discutible, para lo cual se podría coordinar un plan de discusión con información y/o datos que aporten al tema.
- En cuanto a las distancias entre centros de cultivo, se señala que su principal fundamento se basa en aspectos sanitarios, por un enfoque precautorio. En este sentido, se plantea el proyecto "Determinación de los impactos asociados a los cultivos de macroalgas y moluscos filtradores y su interacción con los cultivos de salmónidos", con la finalidad de observar la interacción entre las diferentes especies de cultivo. Al respecto, se plantea el utilizar N15 para realizar un seguimiento y determinar cómo se aprovechan los restos orgánicos del cultivo (desde el alimento del salmónido, pasando por los mitílidos hasta las macroalgas).
- Los proyectos referidos al lavado de redes in situ y, el uso de redes con antiincrustantes, buscan determinar si la liberación de componentes al medio marino tiene efectos en las comunidades biológicas del entorno.
- Se discute sobre la capacidad de carga, señalándose que se deberían enfocar estudios al concepto de capacidad de carga, a fin de determinar una línea de proyectos, que sea la más adecuada, considerando que el cuerpo de agua es utilizado además por otras actividades. Entonces, una línea de estudio podría ser cómo las actividades de acuicultura interactúa con otras actividades que utilizan un sector determinado y cómo se afecta este entorno.
- En relación al Sistema de evaluación tipo semáforo presentado, Nelson Silva Informa que hace aprox. 10 años se realizó un proyecto en relación al "semáforo" por la Universidad Católica, a través del FIP.
- Por otro lado, en cuanto a las mediciones de concentración de oxígeno en el sedimento y columna de agua, informa que es diferente ya que tienen distinto génesis, puesto que uno es estático y el otro depende de las corrientes, por ello es



de esperar que cuando el OD presente valores muy bajos, los sedimentos ya presentarían una mala condición ambiental.

- Se informa además que, una de las últimas modificaciones realizada a la normativa se refiere a eliminar el OD como parámetro de corte para la zona norte, debido a las bajas de oxígeno que naturalmente se registran en esta zona y, a cambio se deberán realizar monitoreos de sedimentos a 100 m de profundidad.
- Otros proyectos que se han licitado por la Unidad, se refieren a estudios oceanográficos para la toma de decisiones, estudios que permitan generar información para la evaluación de proyectos en el SEIA y generar información de línea base en la búsqueda de nuevas AAA.
- Finalmente, se indica que para el próximo año se espera licitar un proyecto referido a la implementación de un sistema de monitoreo ambiental. Al respecto, se indica que años atrás Intesal mantuvo unas boyas para la determinación de parámetros ambientales, por lo que se podría consultar sobre su experiencia. Se indica que Intesal forma parte de la mesa de trabajo en este tema y, que se espera en la próxima modificación a al Ley, hacer algunas correcciones a las variables que se requieren medir.

4. ACUERDOS Y RECOMENDACIONES

4.1. ACUERDOS Y RECOMENDACIONES GENERALES

Los acuerdos generales adoptados son los siguientes:

- En cuanto a los proyectos 2015:
 - Será enviado un listado con todos los proyectos, priorizar los más importantes a través de un puntaje. Cabe señalar que en ésta lista vendrán señalados los proyectos de mayor interés para esta Subsecretaría.
 - En Noviembre se revisarán las fichas de proyectos 2015 y se darán a conocer los montos finales destinados a cada uno de ellos.
 - Dentro de la lista de proyectos 2015, deberán ser incorporados los proyectos 2014 que no pudieron realizarse.
- Se plantea la recomendación de elaborar la definición de capacidad de carga dentro de la normativa ambiental aplicable.
- La presentación de la reunión será incorporada en la carpeta de Dropbox.
- Se debe fijar próxima reunión durante el mes de noviembre.



Temas próxima reunión:

 Proyectos 2015: los montos, fichas y la priorización de cada uno. Se trabajará primero en aquellos proyectos que no fueron licitados durante el 2014.

5. CORRECCIONES AL ACTA ANTERIOR

Se indica un error en acta anterior, en el punto Datos resumen, sobre los fondos FIP, lo que se intentó plantear es sobre la posibilidad de que la Subsecretaría pueda traspasar fondos a proyectos CORFO y no sólo H/H, cuando participe como contraparte (o beneficiario) del proyecto.

6. CIERRE

La Sesión de trabajo finalizó a las 12:30 horas.

El Acta de esta reunión es suscrita por el Presidente de este Comité en representación de sus miembros, y por el Secretario en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 30 de octubre de 2014.

Sandra Marín Arribas

Presidente CCTA Ambiental

Cristián Acevedo Vergara

Secretario CCTA Ambiental